



I.R. JUNIN  
COBRANZA COACTIVA

**AVISO: REMATE DE BIEN INMUEBLE**

REMATE DE BIEN INMUEBLE	INFORMACIÓN
RUC / NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	10198211791
DEUDOR TRIBUTARIO:	LAZARO SALAS ABRAHAM EZEQUIEL
EXPEDIENTE COACTIVO:	1310060022807
BIENES A REMATAR:	Bien inmueble - Estacionamiento
PARTIDA REGISTRAL:	13056978
DESCRIPCIÓN DEL BIEN:	Estacionamiento 54 – SOTANO 1, calle El Cortijo número 104 Urbanización Residencial Salamanca de Monterrico, Distrito de Ate, provincia de Lima, departamento de Lima, de material de concreto en estado bueno.
ÁREA DEL BIEN M2:	12,60 M2
LUGAR:	Almacén de la SUNAT ubicado en Av. Mariscal Castilla S/N cuadra 52, anexo de Saños Grande, distrito de El Tambo, provincia de Huancayo, departamento de Junín.
FECHA	Martes 30 de noviembre de 2021
HORA	10:30 horas
NÚMERO DE REMATE:	Primera convocatoria
CONDICIONES:	A mejor postor
SISTEMA DE REMATE:	Sistema de oferta en sobre cerrado
MODALIDAD:	Arras
PAGO	El ganador del bien, después de concluido el remate, entregará en calidad de garantía, como mínimo, el equivalente al treinta por ciento (30%) del monto ofertado incluido el IGV. Luego, deberá cancelar el saldo del precio, en efectivo o en cheque certificado o de gerencia a la orden de la SUNAT el cuarto (4) día hábil de realizado el remate del bien.
ENCARGADO DEL REMATE:	ANGELES TAPIA ALEXANDER FREDDY CON REG. SUNAT 9244
VALOR TASACIÓN:	S/ 52,882.00 soles.
PRECIO BASE:	S/ 35,254.67 soles
FORMA DE PAGO	En efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/BANCO DE LA NACION. Debido a la coyuntura sanitaria actual, se exhorta a que el depósito de garantía se efectúe en cheque de gerencia.
GRAVÁMENES Y OTROS	1)HIPOTECA.- A favor de Banco Internacional de Perú – INTERBANK hasta por la suma de \$ 168,381.42 Dólares Americanos como consta en escritura pública de fechas 29/08/2012, 23/10/2014 y 06/11/2014; 2) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN.- Ordenado por el Ejecutor Coactivo de la SUNAT: RUDI OVIDIO MENESES ESPEJO, con Resolución Coactiva N.° 1310070039113, de fecha 8 de junio de 2016, hasta por la suma de S/ 30,000.00 Soles a favor de la SUNAT; 3) EMBARGO: Ordenado por Resolución N.° 02 de fecha 30/06/2016 expedida por la Juez del 13° Juzgado Civil de Subespecialidad Comercial de la Corte Superior de Justicia de Lima Dr. Juan Pablo Rengifo Santander hasta por la suma de \$ 5000.00 Dólares Americanos a favor de FAIRUZ TEXTIL S.A.C.; 4) EMBARGO: Ordenado por Resolución N.° 04 de fecha 15/12/2020 expedido por el Juez del Quinto Juzgado Civil Comercial de la Corte Superior de Justicia de Lima Julio Francisco Limo Sánchez hasta por la suma de S/ 5000.00 Soles a favor de CASIMIRES NABILA S.A.C

De requerir información adicional, comuníquese a los teléfonos 987212690 / 943084374

Los datos del Ejecutor y/o Auxiliar Coactivo los puede validar en la página Web de la SUNAT:

[www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe)



